ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA BILATERAL O DE MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	GEC-FT-82-V1
		PÁGINA	1 de 2

ACTA No. 01

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
NUMERO **CO1.PCCNTR.6709213**	TIPO DE CONTRATO (ARRENDAMIENTO /SERVICIO /OBRA /COMPRA/ CONSULTORÍA/ SUMINISTRO) PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN	
CONTRATISTA: NIT: **11.201.454**	**MARCOS OTTO PARRA KLUSMANN** FECHA DE INICIO: 03/09/2024	VALOR DEL CONTRATO: $ 15.400.000
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA IMPLEMENTAR LA GUIANZA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE DESARROLLE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.		
PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS	FECHA DE TERMINACIÓN: 20/12/2024	
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N/A	NOMBRE DEL SUPERVISOR: **MARIO ERNESTO DELGADO ARANA**	

MOTIVOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Exponer la justificación dada por el contratista y en la que no puede constituirse en un incumplimiento
Teniendo en cuenta que el contrato **CO1.PCCNTR.6709213** se inició el 03 de septiembre de 2024 y se estableció en la **"CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El objeto del presente contrato deberá ejecutarse en TRES (3) MESES Y VEINTE (20) DIAS y en todo caso sin exceder el 20 de diciembre de 2024, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución", y tomando en cuenta que se menciona en la **"CLAUSULA CUARTA. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del presente contrato corresponde a la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.400.000), incluidos todos los impuestos a que haya lugar. Las partes entienden y aceptan que el valor del contrato aquí indicado representa para el contratista la plena y total remuneración por los servicios prestados. El municipio pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: CUATRO (4) pagos, así: TRES (3) pagos mensuales, vencidos y sucesivos cada uno por la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.200.000) y un último pago hasta por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) por los días efectivamente ejecutados hasta el 20 de diciembre de 2024**",** se hace necesario realizar la terminación anticipada por mutuo acuerdo a partir del 20 de diciembre de 2024, ejecutándose en total de tiempo TRES (3) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS desde el inicio del contrato hasta el 20 de diciembre de 2024, y en dinero la suma de QUINCE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($15.120.000) Así las cosas, constituido el contrato este puede terminarse de manera normal o anormal debido a diversas causas a saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso; (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista, o incumplimiento grave del contratista que implica caducidad; (iii) por causas legales o contractuales; muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa), o terminación unilateral. Es de tener en cuenta que de acuerdo la respuesta con el principio de la Autonomía de la Voluntad, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. Por lo anterior, los contratistas no están llamados a realizar lo imposible, y en caso de presentarse una contingencia que afecte tanto el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y los fines que este conlleva, permite que las partes dar por terminado el contrato de Mutuo Acuerdo. En este orden de ideas, el balance del contrato es el siguiente:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ESTADO DE AVANCE DE LA OBLIGACIÓN Descripción del avance
1. Apoyar y coordinar los recorridos y guianzas turísticas en el municipio de Chía a las instituciones educativas, Juntas de Acción comunal y la comunidad en general. 2. Apoyar la orientación e información a los visitantes y turistas que lleguen al Municipio de Chía, respecto a los diferentes atractivos turísticos dejando soporte a través de planillas de asistencia, evidencia fotográfica y la aplicación y análisis de encuestas de satisfacción. 3. Apoyar la realización de charlas en cultura turística en las Instituciones Educativas del municipio, dirigidas a los estudiantes y comunidad estudiantil en general dejando soporte a través de planillas de asistencia, evidencia fotográfica y la aplicación y análisis de encuestas de satisfacción. 4. Coadyuvar en la promoción de actividades turística del municipio a través de los eventos que se realicen o en los que participe el municipio de Chía durante el plazo de ejecución, brindando información a los asistentes sobre los eventos y actividades turísticas del municipio. 5. Brindar acompañamiento a las diferentes mesas de trabajo y actividades relacionadas con el contrato, programadas por la Secretaría para el Desarrollo Económico. - Dirección de turismo.	Las actividades fueron ejecutadas por el contratista conforme a lo establecido en cada una de las obligaciones. Ubicación Evidencia: SECOP: Existe evidencia de soportes publicados.

Balance Económico del contrato a la fecha:

	DESCRIPCIÓN	A.	VALOR CONTRATADO	B.	VALOR EJECUTADO
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO.	A1	$ 15.400.000	B1	$ 15.120.000
2	VALOR DE ADICIONES.	A2	N/A	B2	N/A
3	VALOR EJECUTADO (B1+B2)			B3	$ 15.120.000
4	VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	$ 12.600.000
5	VALOR NO EJECUTADO. A3 = (A1+A2) - (B3)	A3	$ 280.000		
6	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. (B3-B4)			B5	$ 2.520.000
7	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO.	A4	$ 280.000		

Escaneado con CamScanner

Que de acuerdo a lo anteriormente expuesto y advirtiendo que existe concepto favorable por parte del supervisor del contrato para terminar el contrato por mutuo acuerdo, las partes acuerdan terminar el contrato por mutuo acuerdo y de forma anticipada; con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto y el saldo a favor del Municipio debe ser liberado del Registro Presupuestal. Para efectos legales, se firma en el Municipio de Chía a los Veinte (20) días del mes de diciembre de 2024

SUPERVISOR	CONTRATISTA
FIRMA:	FIRMA: 11.201.454 del Cic
NOMBRE MARIO ERNESTO DELGADO ARANA	NOMBRE MARCOS OTTO PARRA KLUSMANN
CARGO DIRECTOR DE TURISMO - SUPERVISOR	IDENTIFICACIÓN 11.201.454

SECRETARIO DE DESPACHO	
NOMBRE MARTHA YANNETH SANCHEZ HERRERA	
IDENTIFICACIÓN C.C. 35.196.718 de Chía	FIRMA

Escaneado con CamScanner